



ACTA DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVIZO DE LIMPEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TUI” . PUESTA EN CONOCIMIENTO DE INFORME TÉCNICO EMITIDO Y OTORGAMIENTO DE PUNTUACIONES SOBRE Nº 2 , CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUÍZO DE VALOR.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tui, a las diez horas y cincuenta y ocho minutos del día 24 de octubre de 2017, se constituye la correspondiente MESA DE CONTRATACION, integrada por los siguientes miembros:

Asistentes:

- Alcalde-Presidente: Carlos Vázquez Padín.

Vocales:

Aitor Iglesias Monzón, Interventor municipal.

Pilar Fernández Alonso, secretaria municipal.

Fabian Barreiro González, ingeniero técnico municipal.

Milagros González Monteiro, concejala designada por el Pleno entre los vocales de los grupos políticos de la corporación municipal.

Secretaria:

Mª Jesús Blanco Martínez, funcionaria del Ayuntamiento.

A continuación se procede a poner en conocimiento de la Mesa informe emitido por el ingeniero técnico municipal, de fecha 17/11/2017, que a continuación se transcribe:

" D. Fabián Barreiro González, técnico municipal del Ayuntamiento de Tui, a petición del Sr. Alcalde, en relación con la mesa de contratación del servicio “Servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento de Tui” formula el siguiente:

Informe - Valoración.

El presente informe tiene por objeto realizar a valoración técnica del “**Proyecto de prestación del Servicio**” presentado empresas admitidas a licitación , que son las siguientes:

- Geaser , S.A, de Santander (Cantabria) R.E. nº7049/2017

- Talher, S.A. de Valladolid. R.E. nº7056/2017

La valoración técnica de los proyectos de prestación del Servicio seguirá los criterios establecidos en en la Clausula 11. 2.a. del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS DE VALORACIÓN, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TUI. Donde se especifica los siguiente:

“2.- **CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR:**

A.- PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. De 0 a 40 puntos.

Se valorará especialmente la coherencia interna del proyecto de prestación, las características de la prestación del servicio de limpieza, la calidad de los servicios ofertados así como la calidad de los productos y maquinaria, servicios adicionales que se prestarán, la plantilla de persoal con que se cuente y planificación, periodicidad de las tareas, maquinaria y medios que se adscriba a este contrato, sistemas de control del servicio y la adecuación a las necesidades del Ayuntamiento de TUI y a los usuarios. Las mejoras se entienden sin coste para el ayuntamiento y sólo se valorarán las mejoras ofertadas que excedan del contenido mínimo establecido en los pliegos.

Se otorgará hasta un máximo de 40 puntos distribuidos en los siguientes conceptos:

Planificación, organización y congruencia del servicio ofertado. Justificación técnica de los diferentes tratamientos y frecuencias propuestos para cada una de las zonas y su claridad en la representación gráfica explicativa de cada uno de ellos para cada zona. Flexibilidad y coordinación, plantilla de personal propuesta, optimización de horarios y dotación de medios destinados a las limpiezas Hasta 15 puntos

Características técnicas de los medios materiales ofertados, en cuanto a potencia, sonoridad, capacidad de aspiración, ancho de barrido, sistema GPS, rendimientos, etc. Hasta 6 puntos.

Plan de Actuaciones Culturales. Mayor dotación de recursos para la atención a zonas afectas por estos eventos, de forma programada con programación de actuaciones, en coherencia con el resto de servicios propuestos..... Hasta 5 puntos

Sistemas informáticos de gestión y control del servicio..... Hasta 5 puntos

- Mayor adaptación de los medios propuestos, así como su adecuación a los tratamientos a ejecutar y a las particularidades del Ayuntamiento de Tui (calles estrechas, pavimentos no continuos, bordillos libres)..... Hasta 3 puntos
- Medios materiales de reserva que garanticen el no colapso del servicio..... Hasta 2 puntos
- El establecimiento de controles de calidad y su forma de realización..... Hasta 2 puntos
- Cercanía de las instalaciones a Concello y adecuación de las mismas..... Hasta 1 puntos
- Plan de formación para los trabajadores..... Hasta 1 puntos”

Se procede a la evaluación de los proyectos de prestación presentados por las empresas licitadoras:

Geaser, S.A, de Santander (Cantabria) R.E. nº7049/2017.

Concepto	Observaciones	Valoración
Planificación, organización y congruencia del servicio ofertado. Justificación técnica de los diferentes tratamientos y frecuencias propuestos para cada una de las zonas y su claridad en la representación gráfica explicativa de cada uno de ellos para cada zona. Flexibilidad y coordinación, plantilla de personal propuesta, optimización de horarios y dotación de medios destinados a las limpiezas. (15 puntos).	Presenta una planificación de los servicios ofertados bien definida, coherente, concretando frecuencias, horarios, tipos de actuaciones a realizar, ámbitos, la representación gráfica es clara y define con concreción cada sector de limpieza, se define claramente el personal y la maquinaria propuesta para cada tipo de actuación.	15
Características técnicas de los medios materiales ofertados, en cuanto a potencia, sonoridad, capacidad de aspiración, ancho de barrido, sistema GPS, rendimientos, etc. (6 puntos).	Los medios materiales ofertados, que se adscriben a cada servicio, son de calidad, están especificados para cada servicio.	6
Plan de Actuaciones Culturales. Mayor dotación de recursos para la atención a zonas afectas por estos eventos, de forma programada con programación de actuaciones, en coherencia con el resto de servicios propuestos. (5 puntos).	Propone un plan específico para los eventos culturales, calbagata, fiestas patronales , con una dotación amplia (tanto material como el medios personales) con capacidad de adaptación a cada evento (detallado). (2 conductores + 4 peon + 1 barredora/baldeadora de calzada de 5m3/ Camion cisterna de riego y baldeo/ vehiculo ligero eléctrico / furgón con hidrolimpiador/ Fregadora)	5
Sistemas informáticos de gestión y control del servicio. (5 puntos).	Propone un sistema informático coherente de gestión y control del servicio, consiguiendo en tiempo real de la actividad, la maquinaria. Capacidad de generar alertas de incidencias, y modificar ordenes en tiempo real.	5
Mayor adaptación de los medios propuestos, así como su adecuación a los tratamientos a ejecutar y a las particularidades del Ayuntamiento de Tui (calles estrechas, pavimentos no continuos, bordillos libres. (3 puntos).	Especifica la maquinaria a utilizar en casos particulares del ayuntamiento de Tui, calles estrechas, de difícil acceso , etc. Empleo de maquinaria de pequeñas dimensiones para la zona del casco histórico.	3
Medios materiales de reserva que garanticen el no colapso del servicio. (2 puntos).	La maquinaria será de alquiler o de nueva adquisición , y existe un compromiso de garantizar el funcionamiento del servicio en cualquier situación.	1
El establecimiento de controles de calidad y su forma de realización. (2 punto).	Propone una implantación de un sistema de control de calidad, y se explica mediante un diagrama de flujos.	1
Cercanía de las instalaciones a Concello y adecuación de las mismas. (1punto).	Se describen dos instalaciones. Nave de maquinaria sita en Avd. Concordia nº116 y un “Cuartelillo” en Calle Colon nº2. Ambas en el núcleo urbano de Tui.	1
Plan de formación para los trabajadores. (1 punto).	La licitadora tiene previsto planes de formación de los trabajadores. Quedan suficientemente detallados.	1

**Talher, S.A. de Valladolid. R.E. nº7056/2017**

Concepto	Observaciones	Valoración
<i>Planificación, organización y congruencia del servicio ofertado. Justificación técnica de los diferentes tratamientos y frecuencias propuestos para cada una de las zonas y su claridad en la representación gráfica explicativa de cada uno de ellos para cada zona. Flexibilidad y coordinación, plantilla de personal propuesta, optimización de horarios y dotación de medios destinados a las limpiezas. (15 puntos).</i>	<i>Presenta una planificación de los servicios ofertados, aunque concreta tipos de actuaciones a realizar, frecuencias, horarios, la representación gráfica es muy deficiente salvo en el caso de intramuros del conjunto histórico en que se especifican los recorridos. Algunas de las actuaciones descritas desde punto de vista del que suscribe son deficitarias de medios. Se confunden conceptos del tipo fregado con baldeo.</i>	3
<i>Características técnicas de los medios materiales ofertados, en cuanto a potencia, sonoridad, capacidad de aspiración, ancho de barrido, sistema GPS, rendimientos, etc. (6 puntos).</i>	<i>Los medios materiales que oferta y que se adscriben a cada servicio, son de calidad, están especificados para cada servicio.</i>	6
<i>Plan de Actuaciones Culturales. Mayor dotación de recursos para la atención a zonas afectas por estos eventos, de forma programada con programación de actuaciones, en coherencia con el resto de servicios propuestos. (5 puntos).</i>	<i>Propone un plan específico para los eventos culturales, con una dotación escasa de medios materiales y personales am juicio del técnico que suscribe. (1 conductor + 3 peón + 1 barredora 0.6m3 + Soplador y más medios auxiliares de barrido manual)</i>	2
<i>Sistemas informáticos de gestión y control del servicio. (5 puntos).</i>	<i>Propone un sistema informático coherente de gestión y control del servicio, bien detallado, su funcionamiento, control de rutas. Maquinaria y personal.</i>	5
<i>Mayor adaptación de los medios propuestos, así como su adecuación a los tratamientos a ejecutar y a las particularidades del Ayuntamiento de Tui (calles estrechas, pavimentos no continuos, bordillos libres. (3 puntos).</i>	<i>Propone la implementación de las operaciones mecánicas en el conjunto de la zona urbana y un servicio de limpieza manual más minucioso en las zonas del casco histórico.</i>	1
<i>Medios materiales de reserva que garanticen el no colapso del servicio. (2 puntos).</i>	<i>La empresa dispone de material-maquinaria de reserva en las instalaciones situadas en vigo, y se especifica la maquinaria</i>	2
<i>El establecimiento de controles de calidad y su forma de realización. (2 punto).</i>	<i>Se describe un plan de control de calidad y su forma de realización, detalladamente. Su funcionamiento, evaluación, etc.</i>	2
<i>Cercanía de las instalaciones a Concello y adecuación de las mismas. (1 punto).</i>	<i>Nave de maquinaria y personal sita en Avd. Concordia nº116. Dentro del núcleo urbano de Tui.</i>	0.5
<i>Plan de formación para los trabajadores. (1 punto).</i>	<i>La licitadora describe suficientemente los planes de formación a realizar.</i>	1

*P.P.S.: Proyecto de Prestación de Servicio.

*P.P.A.: Pliego de Prescripciones Administrativas.

Valoración - Puntuaciones.

Sobre la base a las puntuaciones obtenidas según los los criterios establecidos en en la Clausula 11.

2.a. del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS DE VALORACIÓN, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TUI, se informa al órgano de contratación que, al respecto de la **valoración técnica del "Proyecto de prestación del Servicio"** la empresas licitadoras han obtenido los siguientes resultados:

- **Geaser , S.A. de Santander (Cantabria) R.E. nº7049/2017..... 38 puntos.**
- **Talher, S.A. de Valladolid. R.E. nº7056/2017.....22,5 puntos.**

El presente informe, tiene carácter exclusivamente técnico y de redactas de forma independiente, a expensas de cualquier otro mejor fundamentado (e sin perjuicio de que se formule cualquier otro informe o requisito que se considere necesario para el ajuste a la legalidad vigente de la actuación pretendida.)"

A la vista de la motivación y valoración emitida por el ingeniero técnico municipal en su informe y con la motivación recogida en dicho informe, la Mesa de Contratación ACUERDA:

1.- Otorgar las siguientes puntuaciones respecto del criterio "Proyecto de prestación de servicio" (criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor):

.- Al licitador GENERAL DE ASFALTOS Y SERVICIOS, S.L. (GEASER), la puntuación total de 38 puntos, desglosada la valoración en los siguientes conceptos, de acuerdo con lo señalado en PCAPC:

Concepto	Valoración
Planificación, organización y congruencia del servicio ofertado. Justificación técnica de los diferentes tratamientos y frecuencias propuestos para cada una de las zonas y su claridad en la representación gráfica explicativa de cada uno de ellos para cada zona. Flexibilidad y coordinación, plantilla de personal propuesta, optimización de horarios y dotación de medios destinados a las limpiezas. (15 puntos)	15
Características técnicas de los medios materiales ofertados, en cuanto a potencia, sonoridad, capacidad de aspiración, ancho de barrido, sistema GPS, rendimientos, etc. (6 puntos).	6
Plan de Actuaciones Culturales. Mayor dotación de recursos para la atención a zonas afectas por estos eventos, de forma programada con programación de actuaciones, en coherencia con el resto de servicios propuestos. (5 puntos).	5
Sistemas informáticos de gestión y control del servicio. (5 puntos).	5
Mayor adaptación de los medios propuestos, así como su adecuación a los tratamientos a ejecutar y a las particularidades del Ayuntamiento de Tui (calles estrechas, pavimentos no continuos, bordillos libres. (3 puntos).	3
Medios materiales de reserva que garanticen el no colapso del servicio. (2 puntos).	1
El establecimiento de controles de calidad y su forma de realización. (2 punto).	1
Cercanía de las instalaciones a Concello y adecuación de las mismas. (1 punto).	1
Plan de formación para los trabajadores. (1 punto).	1



Al licitador **TALHER S.A.** la puntuación total de **22,5 puntos**, , desglosada la valoración en los siguientes conceptos, de acuerdo con lo señalado en PCAPC:

Concepto	Valoración
Planificación, organización y congruencia del servicio ofertado. Justificación técnica de los diferentes tratamientos y frecuencias propuestos para cada una de las zonas y su claridad en la representación gráfica explicativa de cada uno de ellos para cada zona. Flexibilidad y coordinación, plantilla de personal propuesta, optimización de horarios y dotación de medios destinados a las limpiezas. (15 puntos).	3
Características técnicas de los medios materiales ofertados, en cuanto a potencia, sonoridad, capacidad de aspiración, ancho de barrido, sistema GPS, rendimientos, etc. (6 puntos).	6
Plan de Actuaciones Culturales. Mayor dotación de recursos para la atención a zonas afectas por estos eventos, de forma programada con programación de actuaciones, en coherencia con el resto de servicios propuestos. (5 puntos).	2
Sistemas informáticos de gestión y control del servicio. (5 puntos).	5
Mayor adaptación de los medios propuestos, así como su adecuación a los tratamientos a ejecutar y a las particularidades del Ayuntamiento de Tui (calles estrechas, pavimentos no continuos, bordillos libres. (3 puntos).	1
Medios materiales de reserva que garanticen el no colapso del servicio. (2 puntos).	2
El establecimiento de controles de calidad y su forma de realización. (2 punto).	2
Cercanía de las instalaciones a Concello y adecuación de las mismas. (1 punto).	0.5
Plan de formación para los trabajadores. (1 punto).	1

El Sr. Alcalde, al no haber más asuntos que tratar , da por finalizado este acto a las once horas y seis minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.